



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA TELEMATICAMENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DISTINTAS PLAZAS COMO PERSONAL LABORAL FIJO POR EL PROCEDIMIENTO CONCURSO
(Bases de convocatoria en BOP n.º 292 de 20/12/2022)

Miembros del Tribunal:

Cargo	Identidad
Presidente	Dº. Manuel Santiago Pérez
Vocal 1º	Dº. Manuel José Barros Prego
Vocal 2º	Dº. Julio Estepa Zabala
Vocal 3º	Dª. Marta Gómez Sánchez
Vocal 4º	Dª. María Martínez Villamor
Secretaria	Dª. Blanca Escuin Leyva

A través de la plataforma Cisco Web ex, a 6 de julio de 2023, siendo las 11:30 horas, se reúne el Tribunal compuesto en la forma indicada, para proceder a la valoración de la alegación presentadas al acta de la sesión del Tribunal de fecha de 14/06/23 del proceso extraordinario de estabilización para la provisión como personal laboral fijo por el procedimiento concurso, en el Ayuntamiento de Almensilla.

En primer lugar, se da cuenta al Tribunal de las alegación presentadas **en plazo** que es las siguiente

APIRANTE	REGISTRO DE ENTRADA	Alegación
Dª. Antonia Dominguez Hidalgo	5376 5310	Señala que el criterio de desempate debe de ir referido al momento de concluir el plazo de admisión de solicitudes y considera que dicho criterio vulnera los principios de acceso al empleo publico

Vista, la alegación, se considera por parte del Tribunal, que la fecha que se debe de considerar para aplicar lo establecido en las Bases referida a *“la ocupación actual, en su caso, de las plazas de igual denominación a la que se opte en el Ayuntamiento de Almensilla”*, es la fecha en la que finalizaba el plazo de presentación de las instancias por parte de los aspirantes.

A continuación, y al objeto de clarificar si el resultado del desempate sería el mismo, visto lo acordado, se pasa a dar lectura del informe emitido por el Departamento de personal de fecha 06/07/23 que señala que *“ Visto el expediente personal de la trabajadora en cuestión, se desprende que a fecha de iniciación del proceso de presentación de solicitudes, como a fecha de finalización del mismo, la trabajadora no trabajaba para este ayuntamiento, ya que su última fecha de baja es el día*

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mxc8NTXiOz+jb8CMBFAJcg==	Firmado	07/07/2023 14:59:24
Firmado Por	Firmado	07/07/2023 13:50:50
Manuel Santiago Pérez	Firmado	07/07/2023 13:10:33
María Martínez Villamor	Firmado	07/07/2023 12:58:38
Marta Gomez Sanchez	Página	1/2
Blanca Escuin Leyva		
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/aytos/code/mxc8NTXiOz+jb8CMBFAJcg==	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
9zRT7A4aHqM6BBjbXio72Q==	Firmado	10/07/2023 08:23:56
Firmado Por	Firmado	10/07/2023 08:10:33
Manuel Jose Barros Prego	Página	1/2
Julio Estepa Zabala		
Observaciones		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9zRT7A4aHqM6BBjbXio72Q==	





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

26/01/2016. Las demás aspirantes que alcanzan la puntuación de 10, se encontraban todas trabajando y en alta en este ayuntamiento en la fecha de presentación de instancias”.

Así mismo se deja constancia del carácter vinculante de las bases de la convocatoria para el Tribunal, carácter que ha sido reiteradamente reconocido por el TS, que considera que forman normas de obligado respeto, que concretan en cada caso el contenido del derecho fundamental y constituyen el marco en el que deben realizarse todos los actos jurídicos de que se trate, convirtiéndose en la ley del sistema selectivo o del concurso según principio consagrado de forma unánime por la Jurisprudencia. Por ello, las convocatorias vinculan tanto el tribunal calificador como a la Administración y a los aspirantes, y sólo podrán ser revisadas a través del procedimiento establecido en los artículos 106 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Visto cuanto antecede, se ACUERDA:

Primero: Estimar parcialmente la alegación presentada por el aspirante D^a. Antonia Domínguez Hidalgo, en lo relativo a la fecha a la que debe de aplicarse el criterio de desempate señalado en las bases, en base a los argumentos expuestos, indicando que la citada aspirante queda excluida puesto que el resultado del desempate no ha resultado afectado por la interpretación realizada, visto lo informado por el departamento de RRHH.

Segundo.- Considerar como definitivas el resto de puntuaciones otorgadas en la sesión de fecha de 14/06/23 al no haberse presentado alegaciones en plazo a las mismas.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, siendo las 11.58 horas, disponiendo la Sr. Presidente que se redacte la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.

El Presidente,

La Secretaria,

D^o. Manuel Santiago Pérez

D^a. Blanca Escuin de Leyva

Los Vocales

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	mxo8NTXiOz+jb8CMBFAJcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Santiago Pérez	Firmado	07/07/2023 14:59:24
	María Martínez Villamor	Firmado	07/07/2023 13:50:50
	Marta Gomez Sanchez	Firmado	07/07/2023 13:10:33
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	07/07/2023 12:58:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/aytos/code/mxo8NTXiOz+jb8CMBFAJcg==		



Código Seguro De Verificación	9zRT7A4aHqM6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jose Barros Prego	Firmado	10/07/2023 08:23:56
	Julio Estepa Zabala	Firmado	10/07/2023 08:10:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9zRT7A4aHqM6BBjbXio72Q==		

